



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1285-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-275-09-2011, de fecha 19 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por el señor ERICK RODOLFO LARIOS, al cargo de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Municipal Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 242, con funciones en el parcelamiento Concepción El Pilar I, del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala, a partir del 16 de de los corrientes y que se rescinda el contrato administrativo No. 2327-2011 de fecha 16 de agosto de 2011;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efecto del 16 de septiembre del presente año, la renuncia presentada por el señor ERICK RODOLFO LARIOS, al cargo de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Municipal Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 242, con funciones en el parcelamiento Concepción El Pilar I, del municipio de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala y rescindir el contrato administrativo No. 2327-2011 de fecha 16 de agosto de 2011;

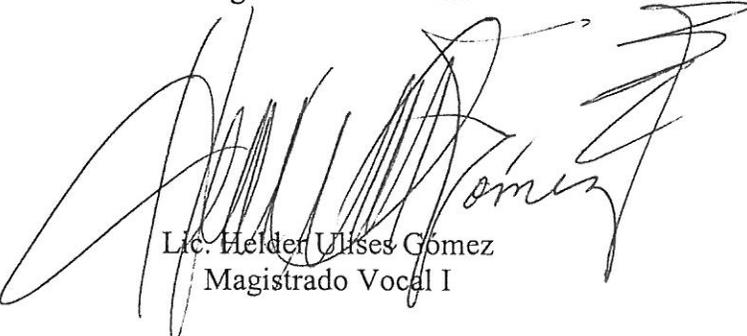
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de septiembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Fulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General